

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DEFLACTAR LA TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0365]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0365, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0365]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mientras todos los países de nuestro entorno -como Alemania, Francia o Italia- bajan impuestos a las familias, autónomos y pymes para consolidar la recuperación económica y la creación de empleo, el Gobierno de España ha sido el único que ha subido los impuestos en plena pandemia, haciendo recaer todo el esfuerzo de la recuperación en la economía de familias y empresas.

Si en 2021 se subieron una decena de figuras tributarias, en 2022 se han vuelto a subir los impuestos, con un objetivo de recaudación adicional de 4.000 millones de euros.

Esta política fiscal ha lastrado la recuperación económica y social, de forma que somos el país europeo que más cayó en 2020 y el que más va a tardar en salir de la crisis económica.

Frente a la propaganda del salimos más fuertes, la realidad es que de la pandemia hemos salido con menos renta per cápita, menos poder adquisitivo, más impuestos, más paro, más deuda, más desigualdad y más pobreza.

A todo lo anterior, hay que añadir el impuesto invisible y silencioso que es la inflación, que cerró 2021 en niveles máximos de los últimos 30 años (6,5%), empobreciendo a los españoles y enriqueciendo al Estado, ya que ha permitido acabar el año con un récord histórico de recaudación tributaria, 223.000 millones de euros, a pesar de que estamos todavía muy lejos de recuperar los niveles de PIB previos a la pandemia.

La inflación, que acumulaba ya 12 meses consecutivos de subida restando poder adquisitivo a las familias y competitividad a las empresas, se ha acelerado como consecuencia de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. El último dato, correspondiente a marzo, se ha disparado hasta el 9,8%, agravando su impacto negativo en unas familias y empresas



que, ante la imposibilidad de hacer frente a este incremento de precios, muestran su malestar en la calle protestando ante un gobierno superado e incapaz de tomar medidas eficaces.

Si este es el escenario nacional, en Cantabria además tenemos una de las presiones fiscales más altas de España habiendo retrocedido nuestra región hasta el puesto número once en competitividad fiscal y aunque en 2022 los impuestos de competencia autonómica no han subido, ya se habían incrementado lo suficiente en los años anteriores como para no poder permitirnos una subida más.

Ante esta grave situación, el gobierno autonómico ha perdido un mes en anuncios, sin concretar una sola medida para socorrer a las familias y a las empresas que llaman a su puerta pidiendo soluciones ante una inflación desbocada que se come salarios y pensiones.

Por todo lo anterior consideramos necesario que el Gobierno de Cantabria proceda a la bajada de los tipos impositivos del IRPF en cada uno de los tramos de competencia autonómica tal y como pedimos en la tramitación de los Presupuestos para 2022.

De igual forma que el Gobierno de España deflacte el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para evitar que aumente la recaudación tributaria exclusivamente por el alza de precios y no por el crecimiento real de la economía.

La inflación, que ya llevaba meses subiendo, se ha acelerado con la invasión de Ucrania, incidiendo negativamente en las familias que no solo tienen que hacer frente a un alza descontrolada de los precios de los productos energéticos, sino que han visto cómo la subida de precios se ha trasladado ya al resto de la cesta de la compra reduciendo su poder adquisitivo, dificultando que lleguen a fin de mes y mermando el valor de sus ahorros. Por eso resulta imprescindible ajustar el IRPF para que las familias no paguen dos veces el alza de precios: una en la cesta de la compra y otra cuando hacen la declaración de la renta.

Creemos necesario que se ajusten los importes con derecho a reducción, los mínimos personales y familiares, los tramos de las escalas tanto general como del ahorro, y el importe de las deducciones aplicables en la cuota diferencial.

Así mismo que se ajusten los límites que obligan a presentar la declaración y, finalmente, para que el efecto de la corrección por la inflación sea inmediato se actualicen las bases que se utilizan para calcular las retenciones a cuenta.

Por lo expuesto se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Instar al Gobierno de España a deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ajustando los tramos de la escala, los mínimos exentos, las reducciones, las deducciones y las bases que se utilizan para calcular las retenciones a cuenta, a la evolución de la inflación y a la capacidad económica real de los contribuyentes.

2. A rebajar un punto el tipo impositivo del IRPF en todos los tramos de la escala autonómica de manera que el mínimo sea del 8,5% y el máximo el 22,5%.

Santander, 13 de abril de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."